



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

BOLETIN EXTRAORDINARIO correspondiente al día 10 octubre de 1995

## Administración Provincial

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARRION DE LOS CONDES

Don Rafael Guerrero García, Secretario de esta Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes (Palencia).

*Certifico:* Que en esta Junta Electoral de Zona se han proclamado al amparo de lo dispuesto en el artículo 47.3 de la L.O.R.E.G. en relación con el art. 187.1 de la misma Ley los candidatos a Alcalde Pedáneo que a continuación se relacionan para las Elecciones Locales parciales a celebrar el próximo día 5 de noviembre de 1995

—Candidatura núm. 1 presentada por el Partido Popular, Alcalde Pedáneo de *Valderrábano* (Municipio de Valderrábano):

D. ADELINO POLVOROSA MONTES.

—Candidatura núm. 2 presentada por el Partido Popular, Alcalde Pedáneo de *Villambrán de Cea* (Municipio de Lagartos):

DOÑA LUCINDA ROCHA RODRIGUEZ.

—Candidatura núm. 3 presentada por el Partido Popular, Alcalde Pedáneo de *Moratinos* (Municipio de Moratinos):

D. JUAN ALBERTO HERRERO GUTIERREZ.

—Candidatura núm. 4 presentada por el Partido Popular, Alcalde Pedáneo de *San Nicolás del Real Camino* (Municipio de Moratinos):

D. ZOSIMO GARRAN DOMINGUEZ.

—Candidatura núm. 5 presentada por Independientes, Alcalde Pedáneo de *Relea de la Loma* (Municipio de Saldaña):

D. VICTORINO HERRERO LERONES.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Carrión de los Condes, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — Rafael Guerrero García.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA

Doña Marta Gil Vega, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga (Palencia).

*Certifica:* Que según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, las candidaturas proclamadas en sesión de la Junta Electoral de Zona de Cervera de Pisuerga, celebrada en esta fecha de nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para las elecciones Locales Parciales, convocadas por R. D. 1.495/1995 de 11 de septiembre, por esta circunscripción son las que a continuación se relacionan:

—Entidad Local de BUSTILLO DE SANTULLAN (Barriuelo de Santullán):

Por el Partido Popular (P.P.) y con el núm. 2:

—Don Vicente Unquera Costana.

—Entidad Local de DEHESA DE MONTEJO (Dehesa de Montejo):

Por el Partido Popular (P.P.) y con el núm. 3:

—Don Pedro Calleja Pérez.

—Entidad Local de OLLEROS DE PAREDES RUBIAS (Berzosilla):

Por Unión Centrista y con el núm. 5:

—Doña Sonia Bocos Fernández.

—Entidad Local de RIOSMENUDOS DE LA PEÑA (Respenda de la Peña):

Por el Partido Popular (P.P.) y con el núm. 4:

—Don Luis Alberto Martín Terceño.

—Entidad Local de VEGA DE RIACOS (Respenda de la Peña):

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) y con el núm. 1:

—Don Antonio Tomás Cosgaya de Prado.

—Entidad Local de VIDRIEROS (Triollo):

Por el Partido Popular (P.P.) y con el núm. 6:

—Don Eladio García Nieto.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; expido la presente que firmo en Cervera de Pisuerga, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco. — La Secretaria de la J.E.Z., Marta Gil Vega.

BOLETIN OFICIAL



SECRETARIA DE ECONOMIA

ANUARIO DE ESTADISTICA Y FINANZAS

Table with multiple columns and rows, containing statistical data. The text is extremely faint and illegible.

los que se ha acordado —en propuesta de providencia de esta fecha— sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez —en su caso— las fincas siguientes:

1.—Una nave almacén de planta baja, en la calle San Roque, núm. 13, con cerramiento de bloques de cemento, cubierta de uralita sobre cerchas metálicas, que ocupa la total superficie de la parcela que le sirve de planta. Está construida sobre una parcela de terreno en el término de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina (León), al sitio de El Jano, Camino Ancho, Las Cabras y Las Balas, hoy calle San Roque, núm. 13, que tiene una superficie de mil seiscientos cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle; Sur, parcelas segregadas de la misma matriz de la que ésta procede; Este, parcela de don Luis Coca y al Oeste, con finca propiedad de los hermanos Torío y Angel Carballo. Inscrito al tomo 2.568, libro 36, folio 73, finca 1.855.

Tipo tasación para subasta: 52.650.000 pesetas.

2.—Nave industrial ubicada dentro del perímetro de la parcela número 80 del plano parcelario, del Polígono Industrial denominado "Villalobón", en término y casco de Palencia, con entrada por la calle Francia. Su destino es el almacenamiento y distribución de paquetería general. Está construida sobre una superficie de ochocientos setenta y ocho metros cuadrados y consta de:

Zona de recepción de camiones, al nivel del suelo, en la parte delantera del muelle de la edificación, con 211 metros cuadrados construidos. En la parte sur de esta zona están ubicados la oficina y aseo, en planta baja, que mide una superficie construida de 55 metros cuadrados. Adosada a la oficina citada, se encuentra una escalera que comunica con otras dos oficinas y un servicio en planta primera, que mide 46 metros cuadrados.

Muelle cubierto de manipulación de paquetería, que está elevado a 1,20 metros sobre la zona de recepción de camiones. Ocupa una superficie construida de 619 metros cuadrados y útiles de 583,45 metros cuadrados.

Planta de sótano, destinada a almacén, situada debajo del muelle citado, al que se accede desde el espacio destinado a recepción de camiones, mediante franja de terreno que bordea a dicho muelle, por el Norte, girando luego y por medio de una rampa en el lindero Oeste de la parcela, se llega a esta planta sótano. La superficie construida es de 604 metros cuadrados y útiles son 561,10 metros cuadrados.

La superficie restante está vallada y se destina a patio y acceso para vehículos.

Esta edificación se ubica dentro de la parcela de terreno a los mismos sitios y término, señalada con el núm. 80 del plano parcelario, con una extensión superficial total de 1.344 metros cuadrados, que linda: al Norte, la parcela 79, al Sur, la 81; al Este, calle Francia; y al Oeste, la parcela 83. Inscrita al tomo 2.571, libro 938, folio 48, finca 60.324.

Tipo tasación para subasta: 17.550.000 pesetas.

Las subastas se regirán por las siguientes:

#### Condiciones

Primera. — El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón, sin número de Palencia, el día 7 de diciembre de 1995, a las once quince horas, para la primera; el día 11 de enero de 1996, a las once treinta horas, para la segunda; y el día 7 de febrero de 1996, a las once horas, para la tercera.

Segunda. — Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao - Vizcaya, Sucursal Principal de esta ciudad, con el núm. 3441000 180107/1995, el 20%, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20% del tipo de la segunda.

Tercera. — Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a veintiocho millones quinientas sesenta mil pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75% de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta. — En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta. — Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta. — Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima. — El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultara negativa.

Octava. — Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

3715

PALENCIA. — NUM. 5

#### Cédula de notificación

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S. A., frente a Transportes San Marcos, S. A., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia. — Secretaria Sra. Vicente González. — En Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — Presentado el anterior escrito, únase a los autos que arriba se expresan; visto su contenido y como se interesa, se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados en este procedimiento, señalándose para dichas subastas, en primera licitación el día 7 de diciembre de 1995 y hora de las once quince; en segunda licitación el día 11 del mes de enero de 1996 y hora de las once treinta y, en tercera licitación, en su caso, el día 7 del mes

de febrero de 1996 y hora de las once. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso y en la Sala de Audiencia de este Juzgado —sita en el Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón de esta ciudad—, sirviendo como tipo de remate el establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, ese mismo importe, con rebaja del 25% para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera; se anunciarán dichas subastas por medio de edictos que serán fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia y en el "Boletín Oficial del Estado", expresándose en ellos todas las prescripciones legales. Notifíquense estos señalamientos a las partes y entréguese los oficios y despachos necesarios al Procurador actor a fin de que cuide de su diligenciado.

Notifíquese estos señalamientos al demandado, encontrándose en paradero desconocido, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado.

Esto propongo a S. S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe. — Conforme: El Magistrado-Juez. — El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Transportes San Marcos, S. A., actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle General Solchaga, núm. 72 de Valladolid, libro el presente en Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

3715

#### PALENCIA. — NUM. 5

##### *Cédula de requerimiento*

En virtud de lo acordado en providencia de este Juzgado, en los autos núm. 144/1995, seguidos a instancia de José García Revuelta, frente a Promociones Frapi, S. A., por la presente se requiere al abajo expresado, al objeto de que, en el término de quince días, otorgue escritura pública de compraventa a favor de don José García Revuelta y esposa, respecto del local sito en calle Francisco Pizarro, número 4 (hoy núm. 6) de Palencia, objeto de litigio, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se procederá a su otorgamiento de oficio.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a Promociones Frapi, S. A., en paradero desconocido; libro la presente en Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Secretario judicial (ilegible).

3802

#### PALENCIA. — NUM. 5

##### EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía número 541/1994, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. D. Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de Barclays Bank, S. A., debo conde-

nar y condeno a Jesús María Solovera San Juan, María Esmeralda Juárez Fernández y María Yolanda Salvador García, en situación procesal de rebeldía, a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 1.226.204 pesetas, más intereses pactados que estén pendientes de liquidar y hasta el completo pago de la deuda; y todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a Jesús María Solovera San Juan, María Esmeralda Juárez Fernández y María Yolanda Salvador García, cuyo último domicilio conocido es el de calle Juan de Balmaseda, núm. 6 (Palencia), calle Juan de Balmaseda, núm. 6 (Palencia) y Avda. Mosto Lafuente, núm. 9 (Palencia) y actualmente en paradero desconocido; libro el presente en Palencia, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

3803

#### PALENCIA. — NUM. 5

##### EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de menor cuantía número 503/91, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, en nombre y representación de Riegos Agrícolas Españoles, S. A., debo condenar y condeno a Slide, S. A., en situación procesal de rebeldía, a pagar a la demandante la cantidad de 2.809.946 pesetas, más el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda; y todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Y para que sirva de notificación en forma a Slide, Sociedad Anónima, cuyo último domicilio conocido es el de calle Federico Soler, núm. 130 en Sabadell (Barcelona) y actualmente en paradero desconocido; libro el presente, en Palencia, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. — El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. — El Secretario (ilegible).

3716

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PERSONAL

#### ANUNCIO

*Resolución del Area de Organización y Personal de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, referente a adscripción a Procedimiento de Libre designación, de la Plaza de Secretario General de la Corporación.*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de Palencia y en virtud de lo dispuesto en el art. 126.4 del R. D. Legislativo 781, se hace pública la modificación efectuada en el Catálogo de Puestos

de Trabajo de la Corporación, adscribiendo en el procedimiento de "Libre Designación", el sistema de provisión de la Plaza de Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Grupo A nivel 30, Escala Cuerpos de Habilitación de Carácter Nacional.

Palencia, 27 de septiembre de 1995. — El Concejal Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

3783

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por el presente se hace público para general conocimiento, que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 4 de agosto de 1995, acordó la adjudicación del siguiente contrato administrativo.

—Urbanización de los accesos al Campus Universitario, adjudicada a D. José María de la Sierra Marcos, en representación de la empresa Hormigones Sierra, S. L., en un precio de 24.300.000 pesetas.

Asimismo la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 1995, acordó la adjudicación del siguiente contrato administrativo:

—Urbanización en calle Francisco Vighi, adjudicada a la empresa Mavasa, en un precio de 12.500.000 pesetas.

Palencia, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera.

3784

## AGUILAR DE CAMPOO

### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente presupuesto de 1995, estará de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Aguiar de Campoo, 4 de octubre de 1995. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

3799

## AGUILAR DE CAMPOO

### EDICTO

Por OIL-CAMPOO, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de "Unidad de suministros para venta de carburantes a terceros", en el Polígono Industrial, parc. 121-122 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las obser-

vaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aguiar de Campoo, 4 de octubre de 1995. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

3780

## BASCONES DE OJEDA

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1994, adoptó los siguientes acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales, acuerdos que pasaron a ser definitivos al no haberse formulado reclamaciones, en contra de los mismos, durante el período de exposición al público de treinta días hábiles.

—"Imposición y ordenación de contribuciones especiales", para la obra de "Redes de abastecimiento y saneamiento en Bascos de Ojeda", obra 7/93, con las estipulaciones que seguidamente se indican:

1.º—Coste previsto de las obras: 4.130.000 pesetas.

2.º—Coste que soporta la entidad: 2.080.000 pesetas.

3.º—Base imponible: 248.483 pesetas.

4.º—Hecho imponible: El hecho imponible de las contribuciones especiales lo constituye la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento del valor de sus bienes, como consecuencia de la obra que se realiza para renovación abastecimiento y saneamiento de Bascos de Ojeda (Palencia), obra 7/93.

5.º—Se señala como módulos de reparto el valor catastral a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, conforme al padrón del año 1992.

6.º—Sujeto pasivo: Son las personas físicas y jurídicas, y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio.

7.º—Tipo de gravamen: 11,9462.

8.º—Cuota tributaria: Para hallar la cuota tributaria se repartirá la base imponible entre todos los sujetos pasivos con arreglo a los bienes de que cada uno sea propietario, afectados por las obras.

9.º—Devengo: El devengo de las contribuciones especiales tendrá lugar en el momento en que las obras se hayan ejecutado, si bien, una vez aprobado el acuerdo concreto de imposición y ordenación, la entidad local podrá exigir por anticipado el pago de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto.

10.—Exenciones, reducciones y bonificaciones: No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o las derivadas de la aplicación de tratados internacionales.

11.—Criterios o bases de reparto: División entre la base imponible por la suma total del valor catastral a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (Padrón Municipal de 1992) de todos los inmuebles afectados. El resultado de dicha operación se multiplicará por el Valor Catastral a efectos del IBI de cada uno de los inmuebles afectados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose saber que referidos acuerdos no entrarán en vigor hasta que se haya llevado a cabo la publicación de los mismos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Báscones de Ojeda, 26 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

3778

## BERZOSILLA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Crédito, número uno, que se financia con cargo al remanente de tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1995.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Berzosilla, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Juan Manuel Díaz López.

3718

## CERVERA DE PISUERGA

## ANUNCIO

## Contratación obras

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se convoca licitación para contratar por subasta en procedimiento abierto la obra denominada "Reparación de la cubierta de la Casa Cuartel de Cervera de Pisuerga (Palencia)".

Objeto: Obra "Reparación de la cubierta de la Casa Cuartel de Cervera de Pisuerga (Palencia)", conforme el proyecto técnico redactado por D. José Alberto Gutiérrez Gradín.

Tipo de licitación: Tres millones (3.000.000) de pesetas a la baja. Incluye honorarios dirección técnica.

Garantías: Provisional: 150.000 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Proyecto, expediente y Pliego de Condiciones: Podrán examinarse en las oficinas del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Proposiciones: En dos sobres cerrados y firmados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador, el contenido del sobre y el nombre de la obra.

En un sobre se incluirá la proposición económica que deberá ajustarse al modelo que al final se describe.

En el otro sobre se incluirán los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

b) Los que acrediten la clasificación de la empresa y justifiquen los requisitos de su solvencia económica, finan-

ciera y técnica y una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

c) Resguardo de la garantía provisional.

d) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos se entregarán conjuntamente en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas, cualquier día hábil durante trece días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece treinta horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, salvo que fuere sábado en que se pospondrá al siguiente hábil posterior.

Modelo de proposición: Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle o plaza ....., núm. ....., C. P. ...., y DNI núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con poder debidamente bastantado que acompaño), enterado del Pliego de Condiciones que rige para la contratación mediante subasta de la obra de "Reparación de la cubierta de la Casa Cuartel de Cervera de Pisuerga (Palencia)", acepta íntegramente el contenido del mismo y se compromete a realizar dicha obra en el precio de ..... (en letra y número) ..... pesetas, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

Lugar, fecha y firma.

Cervera de Pisuerga, 2 de octubre de 1995. — El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

3777

## FUENTES DE VALDEPERO

## EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, acordó la aprobación del proyecto de "Restauración de la Ermita de San Pedro", en Fuentes de Valdepero.

Al mismo tiempo se aprueba el Pliego de Condiciones para la contratación y adjudicación de dicha obra (mediante concurso), de propiedad municipal.

Dicho pliego queda expuesto en la Secretaría por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el núm. 2 del art. 122 del R. Decreto-Legislativo 781/86, de 18 de abril, se anuncia en la forma que señala el artículo 79.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, la apertura de un plazo de trece días, al haberse declarado el procedimiento de tramitación urgente por acuerdo del propio Ayuntamiento, a tenor del art. 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que los licitadores puedan presentar sus propuestas optando a la ejecución de dicha obra, en la Secretaría Municipal, durante referido plazo, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello, y una copia del pliego de condiciones aprobado al efecto.

Fuentes de Valdepero, 4 de octubre de 1995. — La Alcaldesa, Almudena Simón.

3798

## LA PUEBLA DE VALDAVIA

## EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95 de 7 de junio, de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados deberán presentar en esta Secretaría, por escrito, y en el plazo de treinta días naturales, solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Informe de conducta expedido por las autoridades locales, que haga constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, así como cualquier documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.

La Puebla de Valdavia, 28 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Abilio Merino Martín. 3781

## PERALES

## EDICTO

Aprobados por esta Corporación, en sesión de fecha 30-9-1995, el Expediente de Contratación y Pliego de Condiciones que han de servir de base para la adjudicación del arrendamiento de dos casas-vivienda de la propiedad municipal, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, y ello en virtud de lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

De no haber reclamaciones contra el pliego, continuará contándose el plazo de veintiséis días naturales previsto en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.—*Objeto del contrato.* — La contratación del arrendamiento de dos casas-vivienda, de la propiedad municipal, sitas en los números 2 y 4 de la calle Travesía del Río, de la localidad de Perales.

2.—*Duración del contrato.* — El contrato tendrá una duración de cuatro años y dará comienzo el día 1 de noviembre de 1995 y terminará el día 1 de noviembre de 1999.

3.—*Tipo de licitación.* — Como tipo de licitación o renta anual se fija la cantidad de ciento veinte mil pesetas anuales por cada vivienda (120.000 ptas.).

4.—*Garantías.* — Provisional del 2 por 100 del precio de licitación anual y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación anual.

5.—*Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones.* — Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el Pliego de Condiciones y debidamente firmadas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el anuncio de la presente subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El plazo de presentación de proposiciones terminará el último de dichos veintiséis días naturales, a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado. En el sobre figurará la inscripción: "Propuesta para tomar

parte en las subastas para el arrendamiento de las casas en su día dedicadas a Casa-Habitación de Maestros, sitas en la calle Travesía del Río núm. 2 y 4 de la localidad de Perales", de la propiedad del Ayuntamiento de Perales.

6.—*Apertura de plicas.* — La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas, del primer día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Perales, 2 de octubre de 1995. — El Alcalde, José Luis Marcos Pinto. 3779

## SALDAÑA

## EDICTO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de actividad clasificada, interesada por Banesto, para la instalación de reforma Sucursal Bancaria en la calle Conde Garay, 3 de esta localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 6 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez. 3796

## VILLAMARTIN DE CAMPOS

## EDICTO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF aprobado por R. D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 20 de junio de 1995, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a:

—Don Jesús-Carmelo Pozuelo León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín de Campos, 21 de julio de 1995. — El Alcalde, Víctor Alegre Morate. 3776

## VILLARRAMIEL

## EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 1995, se nombra a doña Celsa A. Tadea Pardo, Alcaldesa en funciones, delegándose en ella todas las atribuciones genéricas de la Alcaldía, durante el período del tres al veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Villarramiel, 3 de octubre de 1995. — La Alcaldesa en funciones, Celsa A. Tadeo Pardo. 3800

## Anuncios particulares

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA

## EDICTO

El Tesorero de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Palencia. Hace saber:

Que por acuerdo del Comité Ejecutivo en su sesión celebrada el día 23 de agosto de 1995 y en cumplimiento de

lo dispuesto en los artículos 12.1 y 14 de la Ley 3/1993 de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común al concurrir las causas previstas en dicho precepto, por el presente edicto se notifica a las personas abajo relacionadas la liquidación del Recurso Cameral Permanente, correspondiente al ejercicio fiscal 1995, Base Imponible Impuesto sobre Sociedades (Balance 1993), practicada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes y Disposición Transitoria Cuarta de la citada Ley 3/1993 de 22 de marzo, con el resultado que figura en la propia relación, significándole que transcurridos los plazos de ingreso que a continuación se indican, dicho concepto será exigido por el procedimiento de recaudación en vía de apremio, devengando los correspondientes intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda, así como un 20% del importe de la misma, y en su caso, las costas que hubiere lugar, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación.

El plazo de ingreso será de un mes desde la publicación de este edicto.

La deuda resultante podrá abonarse en metálico, giro postal, cheque nominativo o en cualquiera de las cuentas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (Plaza Pío XII, número 7 de Palencia. D. P. 34002).

Contra la expresada liquidación podrá interponerse reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el Real Decreto 1.999/1981 de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de las reclamaciones económico - administrativas o, recurso de reposición potestativo, a la reclamación económico - administrativa, ante el Comité Ejecutivo de la propia Cámara, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre, sin que, en ningún caso, puedan simultanearse ambas vías.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que a su derecho convenga.

Palencia, 25 de septiembre de 1995. — El Tesorero (ilegible).

#### Listado de contribuyentes

- NIF y Empresa: B34104661; Agrobarcenilla, S. L.  
Domicilio: Calle Balmes, 14 (Palencia).  
Importe: 8.347 pesetas.
- NIF y Empresa: A-34016741; Aluminio Carnero, S. A.  
Domicilio: Calle Granada, 36 (Palencia).  
Importe: 20.029 pesetas.
- NIF y Empresa: A34102343; Aridos de Torquemada, S.A.  
Calle Casañé, 14 (Palencia).  
Importe: 7.075 pesetas.
- NIF y Empresa: B34137455; Auto Escuela Villaizán, S.L.  
Domicilio: Calle Barrio y Mier, 53 (Aguilar de Campoo).  
Importe: 1.191 pesetas.
- NIF y Empresa: A34031906; Berruguete, S. A.  
Domicilio: Plaza San Lázaro, 1 (Palencia).  
Importe: 27.259 pesetas.
- NIF y Empresa: B34132001; Carpintería Reformas 92, S. L.  
Domicilio: Ctra. Valladolid N. 611, Km. 6 (Villamuriel de Cerrato).  
Importe: 960 pesetas.
- NIF y Empresa: B34128702; Carrocerías Angel, S. L.  
Domicilio: Calle Levante, 23 (Palencia).  
Importe: 1.992 pesetas.
- NIF y Empresa: A34003814; Comercial Agrícola del Cerrato.  
Domicilio: Ctra. N 611, Km. 4 (Villamuriel de Cerrato).  
Importe: 27.271 pesetas.
- NIF y Empresa: A-34037614; Contrachapados Palencia, S. A.  
Domicilio: Ctra. Grijota, 1 (Grijota).  
Importe: 51.352 pesetas.
- NIF y Empresa: A34007153; Eras del Bosque, S. A.  
Domicilio: Calle Becerro de Bengoa, 14 (Palencia).  
Importe: 799.775 pesetas.
- NIF y Empresa: B34103762; Francisco Mancho, S. L.  
Domicilio: Calle Mayor, 15 (Palencia).  
Importe: 3.971 pesetas.
- NIF y Empresa: B34102749; Fraya, S. L.  
Domicilio: Calle Batán de San Sebastián, 4 (Palencia).  
Importe: 1.001 pesetas.
- NIF y Empresa: B34027110; Hermanos Puebla, S. L.  
Domicilio: Avda. Generalísimo Franco, 103 (Aguilar de Campoo).  
Importe: 16.697 pesetas.
- NIF y Empresa: B34110387; Honipal, S. L.  
Domicilio: Calle Vigen de la Esperanza, 4 (Palencia).  
Importe: 4.041 pesetas.
- NIF y Empresa: A34100297; Hormigones y Contratas, S. A.  
Domicilio: Calle Casañé, 14 (Palencia).  
Importe: 17.539 pesetas.
- NIF y Empresa: B34009399; Inmobiliaria P. y C., S.L.  
Domicilio: Calle Conde Vallellano, 5 (Palencia).  
Importe: 12.610 pesetas.
- NIF y Empresa: B34135442; J. J. Tempo, S. L.  
Domicilio: Avda. San Miguel, 4 (Aguilar de Campoo).  
Importe: 1.161 pesetas.
- NIF y Empresa: B34132100; Sangonti, S. L.  
Domicilio: Calle Acacias, 8 (Palencia).
- NIF y Empresa: B34112409; Sanmbbasa, S. L.  
Domicilio: Avda. Madrid, 25 (Palencia).  
Importe: 1.225 pesetas.
- NIF y Empresa: G34008870; Sdad. Seg. Mutuos contra Incendios Casas.  
Domicilio: Calle José Antonio Girón, 21 (Carrión de los Condes).  
Importe: 1.070 pesetas.
- NIF y Empresa: B34134841; Transportes Martínez San Juan, S. L.  
Domicilio: Avda. San Miguel, 20 (Guardo).